



REGLAMENTO DE LA CARRERA CARNE DE AVE EUROPEA, LA ELECCIÓN SOSTENIBLE

DOMINGO, 13 DE OCTUBRE DE 2024

ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN

La 1ª Carrera de Carne de Ave Europea, La Elección Sostenible, organizada por La Asociación Interprofesional Española de Carne Avícola (AVIANZA) en colaboración de la Dirección Técnica de la A.D. Marathon.

ARTÍCULO 2. FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

El evento se realizará el **domingo 13 de octubre de 2024**, con salida a las **9:30 horas** para la **carrera 10K** y a las **9:50 horas** para la **marcha familiar de 3,5K**. La salida y la meta estarán situadas en la Explanada del Puente del Rey.

Metro más cercano: Príncipe Pío.

ARTÍCULO 3. DISTANCIA Y RECORRIDO

La prueba se disputará sobre un recorrido de APROXIMADO **10 km** en el caso de la carrera Popular, y de 3,5 km APROXIMADOS de la **marcha familiar**, por un recorrido mixto entre asfalto, teniendo su salida y meta en la Explanada del Puente de Rey, y entrando a la Casa de Campo.

No se permitirá el seguimiento de la prueba a ninguna clase de vehículo (coches, motos, bicicletas, etc.), carros de niños (salvo los inscritos en la marcha familiar) o animales

Financiado por la Unión Europea. No obstante, las opiniones expresadas son responsabilidad exclusiva de los autores y no reflejan necesariamente las de la Unión Europea ni las de la Agencia Ejecutiva Europea de Investigación (REA).
Ni la Unión Europea ni la autoridad que concede la subvención pueden ser consideradas responsables de las mismas.



Cofinanciado por
la Unión Europea





domésticos, que no esté autorizado por la Organización, ni a ningún corredor que no esté inscrito, pudiendo ser retirados por la organización o los Jueces de la misma.

ARTÍCULO 4. PARTICIPACIÓN

Podrán correr en la distancia de **10 km**, todas las personas que estén debidamente inscritas, a partir de 16 años cumplidos el día de la carrera. Los menores de 18 años deberán estar autorizados por su tutor/madre/padre al formalizar la inscripción.

Para la distancia de la **marcha familiar** podrá participar todas aquellas personas debidamente inscritas, a partir de 2 años cumplidos el día de la carrera

Habrá un máximo de 2.500 participantes en total entre las dos distancias.

ARTÍCULO 5. CIERRE DE CONTROL

La carrera estará controlada y cronometrada con chip electrónico por la organización. El tiempo máximo para realizar la prueba será de 1 hora y 45 minutos.

ARTÍCULO 6. CATEGORÍAS Y PREMIOS

En la distancia de 10 existirán dos categorías: absoluta femenina y absoluta masculino. En esa prueba se entregarán trofeos a los 3 primeros clasificados y 3 primeras clasificadas.

La marcha familiar no será competitiva.

La ceremonia de entrega de premios se realizará en la meta, una vez concluidas las pruebas.

Financiado por la Unión Europea. No obstante, las opiniones expresadas son responsabilidad exclusiva de los autores y no reflejan necesariamente las de la Unión Europea ni las de la Agencia Ejecutiva Europea de Investigación (REA).
Ni la Unión Europea ni la autoridad que concede la subvención pueden ser consideradas responsables de las mismas.



Cofinanciado por
la Unión Europea





ARTÍCULO 7. INSCRIPCIONES

Se podrán realizar a través de la plataforma www.deporticket.com, a partir del 1 de agosto hasta el día 8 de octubre del 2024.

El precio de la inscripción es de 8€ para la modalidad 10K y 5€ para la modalidad 3,5K.

No se admitirán inscripciones el día de la prueba.

No se devolverá el importe de la inscripción en ninguna circunstancia.

ARTÍCULO 8. RECOGIDA DEL DORSAL-CHIP

Los dorsales-chip para participar en la prueba y poder entrar en clasificación, así como la camiseta conmemorativa de la carrera, se recogerán en la salida hasta 40 minutos antes de la misma.

El dorsal y los seguros de accidentes y responsabilidad civil asignados a esa inscripción son personales e intransferibles.

Para entregar el dorsal se exigirá acreditación personal del titular del mismo mediante DNI o documento legal equivalente.

ARTÍCULO 9. CLASIFICACIONES

La clasificación de la prueba se publicará en la web oficial de la carrera.

Todos aquellos corredores que no lleven durante la carrera el dorsal original perfectamente visible en el pecho serán descalificados.

Financiado por la Unión Europea. No obstante, las opiniones expresadas son responsabilidad exclusiva de los autores y no reflejan necesariamente las de la Unión Europea ni las de la Agencia Ejecutiva Europea de Investigación (REA).
Ni la Unión Europea ni la autoridad que concede la subvención pueden ser consideradas responsables de las mismas.



Cofinanciado por
la Unión Europea





ARTÍCULO 10. ROPERO, WCs y SERVICIO DE MASAJE

Los corredores dispondrán de un servicio de guardarropa y aseos en la Explanada del Puente del Rey

ARTÍCULO 11. AVITUALLAMIENTOS

La organización dispondrá de un punto de avituallamiento intermedio en meta en la distancia de 10 km. En la marcha familiar se dará avituallamiento en meta.

ARTÍCULO 12. RESPONSABILIDAD

La participación en el evento está bajo responsabilidad y riesgo propio de los participantes.

El participante, desde el momento de formalizar su inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apto para completar el recorrido de la prueba.

La organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar durante la prueba, causarse ellos mismos o derivar de ellos a terceros.

ARTÍCULO 13. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Todos los participantes, una vez formalizada la inscripción, aceptan todos y cada uno de los puntos del presente reglamento.

ARTÍCULO 14. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

En los siguientes apartados encontrará Ud. Información detallada del tratamiento de sus datos de carácter personal para cuya realización la Agrupación Deportiva Marathon le va a solicitar su consentimiento, de conformidad con la legislación vigente en cada momento.

Financiado por la Unión Europea. No obstante, las opiniones expresadas son responsabilidad exclusiva de los autores y no reflejan necesariamente las de la Unión Europea ni las de la Agencia Ejecutiva Europea de Investigación (REA).
Ni la Unión Europea ni la autoridad que concede la subvención pueden ser consideradas responsables de las mismas.



Cofinanciado por
la Unión Europea





14.1. RESPONSABLE. El responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal es la Agrupación Deportiva Marathon (ADM), con domicilio social en la calle Villaamil nº 65, 28039 Madrid y CIF nº G78026150. Se trata de una entidad privada, sin ánimo de lucro, constituida conforme a la Ley 2/1986 de 5 de junio, de Cultura Física y el Deporte de la Comunidad Autónoma de Madrid, actualizada por el Decreto 199/1998 de 26 de junio, de acuerdo con la Ley 15/1994, e inscrita en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Comunidad Autónoma de Madrid con el nº 582. Para cualquier cuestión relativa al tratamiento de sus datos personales puede contactarnos con el número de teléfono 91.402.69.62 o por correo electrónico en admarathon@admarathon.es

14.2. FINALIDAD. Los fines para los cuales se le solicita su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales son los que se indican en el cuestionario que le pedimos que cumplimente, y que prevalezca sobre esta Política de Privacidad. En todo caso, le informamos que:

- Tratamos la información que nos proporcionan los interesados para gestionar los servicios de envío de publicaciones, registro web e inscripciones en eventos, según el caso.
- Con base en la información que nos proporcione, elaboraremos un perfil comercial que nos permita ofrecerle servicios y/o productos acordes con las preferencias e intereses que nos ha manifestado, ya sean propios o de terceros, así como mejorar su experiencia de usuario. El envío de ofertas de servicios y/o productos podrá efectuarse por cualquier medio, físico o electrónico, incluidos el email, teléfono y/o los SMS.

Financiado por la Unión Europea. No obstante, las opiniones expresadas son responsabilidad exclusiva de los autores y no reflejan necesariamente las de la Unión Europea ni las de la Agencia Ejecutiva Europea de Investigación (REA).
Ni la Unión Europea ni la autoridad que concede la subvención pueden ser consideradas responsables de las mismas.



Cofinanciado por
la Unión Europea





- Conservamos los datos que nos facilite en tanto en cuanto Ud. No nos solicite la supresión de los mismos.
- Procuraremos, con su colaboración, mantener los datos que tratemos, debidamente actualizados.

14.3. LEGITIMACIÓN. Siempre que contemos con el consentimiento expreso del interesado necesario a tal fin, los datos que tratemos, de usuarios de las web, clientes, proveedores y trabajadores de Agrupación Deportiva Marathon serán comunicados para fines administrativos internos y para los indicados en los apartados anteriores, así como para que alguna de tales sociedades reciba el encargo, de otra u otras, para realizar el tratamiento de los datos por encargo de la sociedad Responsable de los mismos.

En principio, no comunicamos a terceros ajenos a ADM los datos personales que tratamos. Si fuéramos a hacerlo, se lo comunicaremos previamente a Ud. y la sociedad que hubiera de recibir la comunicación solicitaría del usted el consentimiento que fuese necesario.

14.4. DERECHOS QUE LE ASISTEN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS. Le recordamos que la normativa vigente le reconoce a Ud. los siguientes derechos:

- A solicitar el acceso a sus datos personales, para cualquier fin, en particular para conocer si estamos tratando sus datos, con qué finalidad y con qué base jurídica (consentimiento contractual, consentimiento específico, etc.);

Financiado por la Unión Europea. No obstante, las opiniones expresadas son responsabilidad exclusiva de los autores y no reflejan necesariamente las de la Unión Europea ni las de la Agencia Ejecutiva Europea de Investigación (REA).
Ni la Unión Europea ni la autoridad que concede la subvención pueden ser consideradas responsables de las mismas.



Cofinanciado por
la Unión Europea





- A solicitar rectificación de los datos inexactos o la supresión de los mismos, por ejemplo, cuando hayan dejado de ser necesarios para los fines que fueron recogidos;
- A solicitar la limitación del tratamiento de los datos, en determinadas circunstancias, en cuyo caso los conservaremos solamente para el ejercicio o defensa de posibles reclamaciones.
- A oponerse al tratamiento de los mismos, en determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, en cuyo caso dejaremos de tratar sus datos salvo por motivos legítimos imperiosos o para el ejercicio o defensa de posibles reclamaciones y a la portabilidad de los datos personales que se refieran a usted (no a terceros), que nos haya proporcionado usted mismo directamente, y que sean objeto de tratamiento automatizado.

Puede hacer efectivo cualquiera de estos derechos dirigiéndose al Delegado de protección de Datos, bien por correo postal al domicilio social de ésta, en la calle Villaamil nº 65, 28039 Madrid o bien por correo electrónico a admarathon@admarathon.es

En el caso de que usted ejercite alguno de tales derechos respecto de aquellos datos que sean indispensables para la ejecución de un contrato, le informaremos de las consecuencias que deriven. En los casos en los que la base jurídica del tratamiento sea distinta del consentimiento contractual, procederemos de inmediato a ejecutar lo que nos ordene al respecto, sin perjuicio de la licitud de los tratamientos de datos realizados hasta tal fecha. En todo caso, puede Ud. Recabar información sobre el ejercicio de sus

Financiado por la Unión Europea. No obstante, las opiniones expresadas son responsabilidad exclusiva de los autores y no reflejan necesariamente las de la Unión Europea ni las de la Agencia Ejecutiva Europea de Investigación (REA).
Ni la Unión Europea ni la autoridad que concede la subvención pueden ser consideradas responsables de las mismas.



derechos de la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) u organismos análogos de las Comunidades Autónomas.

14.5. PROCEDENCIA. En los casos permitidos por el Derecho vigente, en los cuales tratemos sus datos y no los hayamos obtenido directamente de Ud. le informaremos por correo postal, por correo electrónico o por mensajería instantánea, acerca de los siguientes extremos:

- La fuente de la que proceden sus datos y, en particular, si se trata de una fuente de acceso público, disponible sin restricciones.
- Las categorías de datos personales de que se trate, así como si se trata de datos especialmente protegidos.

14.6. MEDIDAS DE SEGURIDAD. El Responsable del Tratamiento se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y su deber de guardarlos, y tiene adoptadas las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de los mismos para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, y de conformidad con lo establecido en la normativa vigente. No obstante, no puede garantizar la absoluta inexpugnabilidad de internet y, por tanto, la violación de los datos mediante accesos fraudulentos a ellos por parte de terceros, en cuyo caso lo notificará a la autoridad competente en los plazos señalados al efecto por la normativa vigente.

Financiado por la Unión Europea. No obstante, las opiniones expresadas son responsabilidad exclusiva de los autores y no reflejan necesariamente las de la Unión Europea ni las de la Agencia Ejecutiva Europea de Investigación (REA).
Ni la Unión Europea ni la autoridad que concede la subvención pueden ser consideradas responsables de las mismas.



Cofinanciado por
la Unión Europea





ARTÍCULO 15. MODIFICACIÓN DE DATOS DE LA PRUEBA

La organización se reserva el derecho de modificar cualquier dato de la carrera, comunicándolo con la suficiente antelación a través de la página web, redes sociales, etc.

ARTÍCULO 16. INFORMACIÓN

Para más información pueden ponerse en contacto con la organización en horario de lunes a viernes de 10 a 18 h. en el teléfono 91 402 69 62 o en el correo admarathon@admarathon.es

Financiado por la Unión Europea. No obstante, las opiniones expresadas son responsabilidad exclusiva de los autores y no reflejan necesariamente las de la Unión Europea ni las de la Agencia Ejecutiva Europea de Investigación (REA).
Ni la Unión Europea ni la autoridad que concede la subvención pueden ser consideradas responsables de las mismas.



Cofinanciado por
la Unión Europea

